

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 19**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 889/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ALEJANDRA VALLEJO-NAGERA ZOBEL frente a MIL VUELTAS SL y AB ADENDA ABOGADOS Y ECONOMISTAS S.L.P. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado decreto de fecha 09/01/2019 contra la que cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de la/s parte/s en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3, plata 5ª, Madrid.

Este Edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Admón. de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MIL VUELTAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.443/19)

